

ACTA DE APERTURA DE SOBRES A
EL SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN:

25 de septiembre de 2018, a las 14:30 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Las dependencias de la Mutua en su sede central en Barcelona, Av. Josep Tarradellas 14-18.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Anna Vallès Ardit

VOCAL

Montserrat Simó Cabré

SECRETARIA

Meritxell Escofet Barrio

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y calificación del contenido del “**Sobre A**” correspondiente a la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LAS SALAS DE REUNIONES PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1**, con número de expediente: **N20181409**.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS:

1. Constatada la presencia de todos los miembros del Servicio Técnico de Valoración, el Sr. Presidente lo declara válidamente constituido.
2. Por el Sr. Presidente se ordena la apertura de los “**SOBRES A**”, presentados en tiempo y forma por los licitadores que han presentado oferta, y el Servicio Técnico de Valoración, por unanimidad **ACUERDA**:

Declarar que las siguientes entidades han presentado oferta a la presente licitación, procediendo a continuación a la calificación de la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, con el siguiente resultado:

1.- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. (CIF: A28855260)

De conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, el "SOBRE A" deberá contener una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Único Europeo de Contratación (D.E.U.C.) y una declaración responsable complementaria que se ajustará al modelo facilitado en el "*FORMULARIO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA*" adjunto al Pliego.

Revisada la documentación aportada por la entidad licitadora en "SOBRE A", se advierte la aportación del D.E.U.C. así como de la declaración responsable firmada siguiendo el modelo del "*FORMULARIO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA*" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L. (CIF: B15213911)

De conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, el "SOBRE A" deberá contener una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Único Europeo de Contratación (D.E.U.C.) y una declaración responsable complementaria que se ajustará al modelo facilitado en el "*FORMULARIO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA*" adjunto al Pliego.

Revisada la documentación aportada por la entidad licitadora en "SOBRE A", se advierte la aportación del D.E.U.C. así como de la declaración responsable firmada siguiendo el modelo del "*FORMULARIO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA*" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

